

CALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL

Dr. Enrique Villanueva. Molina

25 Oct 2004

INTRODUCCIÓN

ANTES DE LA TECNOLOGÍA LA EDUCACIÓN PROPIAMENTE TAL

ACREDITACION

Una definición mas o menos universal de la Universidad, nos dice que es una entidad creada por y para la sociedad, con la misión de impartir una enseñanza y llevar a cabo investigaciones de carácter superior.

Acto seguido cuando hablamos de acreditación universitaria lo estamos haciendo en el nivel y ámbito de la acción y de la política pública, lo cual permite que las instancias privadas de certificación estén amparadas por la ley para emitir los juicios acreditativos.

Es decir que el valor de un dictamen o juicio de acreditación será tal, si está revestido de autoridad pública. Entendiendo este como el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y legitimidad gubernamental

Pero lo complejo del asunto surge si en este caso, de los procesos de acreditación, la calidad y los resultados se entenderán como derivados de los atributos del poder de la autoridad pública, lo cual es muy característicos de toda política estatal.

Para asegurar que esto no sea así como acción pública, la acreditación debería considerar que la esencialidad de la acción de políticas no sólo está dada por el curso de acción gubernamental, planeado desde arriba, sino por el resultado de esa acción, entendida como producto de una interacción entre autoridad y actores, en un contexto específico, un escenario-tiempo dado y factores determinados, agregando sus resultados o impactos reales.

Por lo tanto si bien es cierto acreditar para certificar la calidad requiere de una entidad Nacional de Evaluación, esto no coarta el papel de los actores del proceso, sean estos privados o públicos, a nivel de agencias de certificación y de las propias universidades.

Tampoco coarta la autonomía universitaria, la constitución y las leyes, desde el comienzo de la vida institucional en nuestros países otorgaron a las universidades autonomía para organizarse, gobernarse y establecer sus planes de estudio y sus tareas académicas. Pero también han reservado para el Estado un papel importante en el ámbito de la educación superior.

Claro está que estas definiciones están muy estrechamente ligadas a la Modernización del estado, proceso bastante desigual en nuestro continente. Pero es necesario, en bien de este análisis, al menos hablar de un estado sinérgico como una opción alternativa al Estado burocrático existente. Porque este modelo de Estado sinérgico fundamentado en criterios de integralidad e integración, tiene un elemento articulador central, que son las políticas integrales en materia económica, social, de educación, política, cultura y medioambiental.

Y claro por que acreditar las carreras y programas universitarias por ejemplo, no es otra cosa que articular políticas de educación en los diferentes niveles de la Administración Pública, nacional, sectorial, regional y comunal, es decir con el interés de los ciudadanos.

Por lo cual el proceso de acreditación requiere o va a requerir, de una visión estratégica de mediano plazo que conjugue adecuadamente la dimensión política y la técnica en el quehacer de la educación y en el ámbito universitario

Pero es el estado quien definitivamente asume la misión de garantizar las leyes, las instancias organizativas, administrativas para alcanzar la mejora de la calidad del sistema universitario en su conjunto.

Pero hay algo más, la toma de decisiones como un proceso de la alta función pública, necesita avanzar desde las decisiones improvisadas, con análisis ocasionales y dominadas por las presiones de la coyuntura, hacia una visión y acción estratégica.

Esto implica quizás el ámbito mas complejo de todo, que es la cultura organizacional, es decir renovar los métodos, estilos, estructuras, concepciones en materia de análisis y diseño de políticas estatales. Lo cual involucra a toda la cadena de actores de este proceso, sin exceptuar a las universidades.

Afirmo esto porque creo que en el ámbito de la autoridad pública, aun estamos en un periodo de transito hacia un paradigma de políticas públicas y gestión estratégica.

Aquí hay dos cosas mas que decir, cuando se afirma que es el estado quien juega un papel fundamental en el proceso de acreditación se debe tener en claro que no se trata de una institucionalidad pública de carácter global que recoja, digiera e interrelacione las preocupaciones acerca del futuro. Por el contrario lo que se necesita es una institucionalidad representativa de la sociedad, que otorgue un lugar y responsabilidades a los actores y a los usuarios.

No cabria privilegiar la racionalidad del decisor público divorciado de actores y las fuerzas sociales y políticas, porque este no da cuenta de los verdaderos contextos de desenvolvimiento del Estado y sus sistemas administrativos.

Esto es muy importante porque la acreditación al final de cuentas es un proceso que se concreta a través de la evaluación y auto-evaluación, el que necesariamente se lleva a cabo por agentes externos, actuando en contraparte con las propias comunidades académicas y profesionales.

Técnicamente hablando lo que se busca es garantizar el funcionamiento transparente y eficiente de un sistema de evaluación permanente, como proceso y como entidad. Este es el motor del sistema de acreditación, y la garantía de que realmente se cumpla con los objetivos.

Es decir que cuando hablamos de la Acreditación Universitaria se refiere en parte importante a la Evaluación y certificación de la Calidad de los procesos que se desarrollan en la Universidad y los productos de ellos.

Esto va a requerir de una cultura de evaluación, para que se establezcan los mecanismos para el fomento de la excelencia y transparencia, para garantizar el mérito y la capacidad en la selección y el acceso del profesorado, mejorar la calidad de la gestión mediante procedimientos que permitirán resolver con agilidad y eficacia las cuestiones de coordinación y administración de la Universidad.

Por otra parte si bien estoy convencido de que el actor privado juega un papel importante como ente certificador y evaluador, aplicar la racionalidad económica a este proceso, significaría entregar los juicios acreditativos al juego lucrativo de acuerdos y pactos que se convienen en el mercado.

Esto es un riesgo objetivo, que va desde la compra de certificados de certificación, no son pocas las agencias piratas que venden sus servicios en el mercado, hasta desvirtuar el proceso de acreditación y certificación propiamente tal.

El sistema de acreditación es para contribuir a la mejora permanente de la calidad del sistema universitario, en sus aspectos de docencia aprendizaje, investigación y gestión. Por lo tanto son sus propios objetivos los que indican que este es un proceso esencialmente publico, entre ellos:

La promoción y la garantía de la calidad que se adecua permanentemente a las demandas sociales

El proporcionar información a la sociedad y a las personas;

El proporcionar información y criterios a las Administraciones Públicas y a las Universidades en sus procesos de tomas de decisiones.

La evaluación, comprobación y acreditación de la calidad de los servicios y de la gestión de planes de estudios, programa, docencia e investigación del sistema universitario

la acreditación de méritos de los profesores contratados en la universidad pública; y la acreditación de méritos de la enseñanza e investigación de la universidad pública, entre otros.

Siguiendo con el análisis de la acreditación desde el punto de vista de las políticas públicas, su formulación radica en un tipo de problema público que le da su contexto original. Así la naturaleza del problema - estructural o coyuntural – que es la calidad de la educación superior va a originar o debiera hacerlo, políticas estatales institucionales o coyunturales que serán las rectoras del proceso de acreditación.

En todo caso este es un problema público que no es coyuntural ni transitorio, sino que debiera entenderse como permanente y estructural

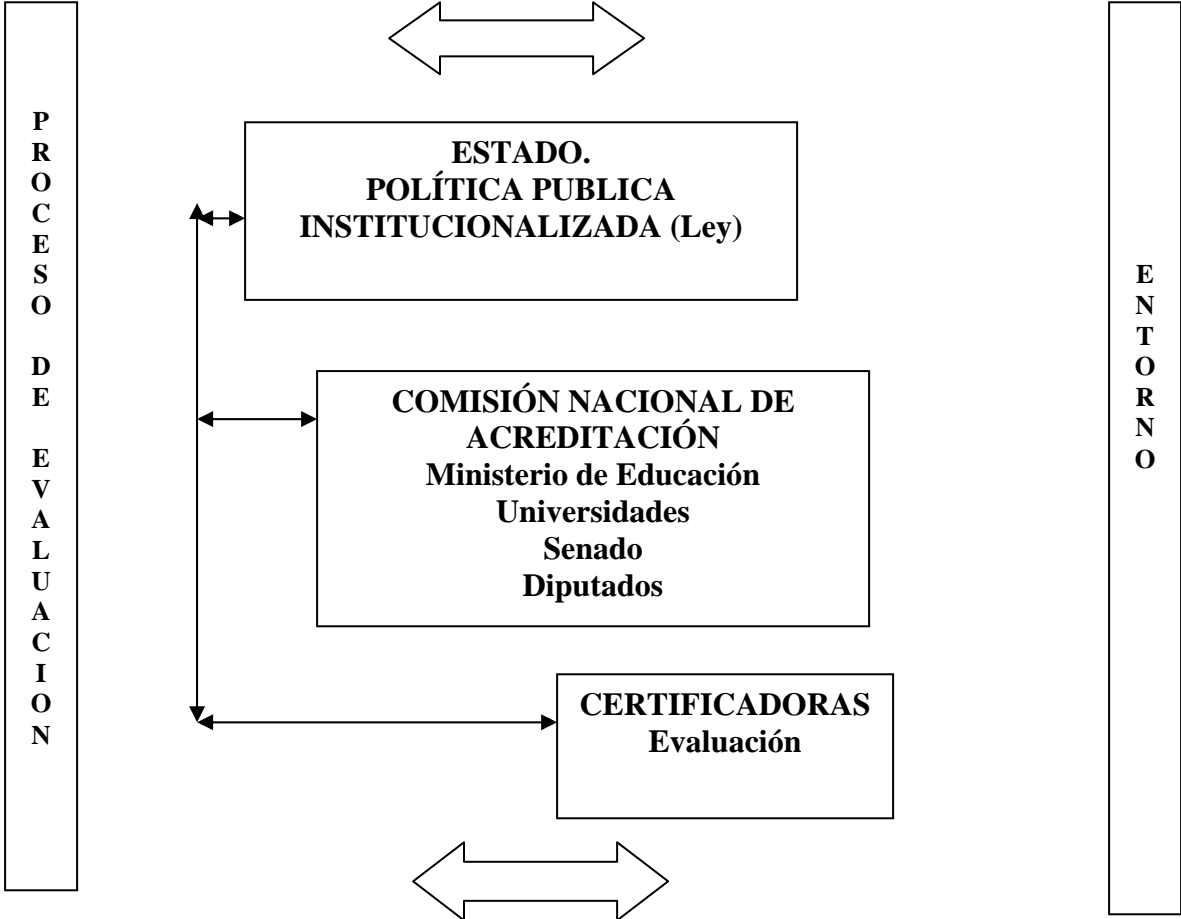
Esta es la visión sobre la naturaleza del problema de la acreditación de los programas universitarios, con visión estratégica y proyectiva sobre su importancia para la sociedad en su conjunto, en una sociedad globalizada y en proceso de cambio permanente.

Por lo tanto es necesario avocar por su institucionalización para mejorar su diseño y gestión, me refiero a la institucionalización formal en el sistema administrativo. De otra forma se corre el riesgo de formar parte de una endémica dispersión orgánico-estructural que tiende a producir una precariedad institucional y una política pública implícita y de menor entidad en relación a las políticas estatales de impacto directo en la sociedad, las cuales son de alto costo y bajo impacto.

La acreditación del sistema de educación superior merece, por su envergadura, de su institucionalización lo que conlleva la formación de una política orgánica, formal y explícita en el sistema administrativo, sustentada en los criterios de esencialidad y permanencia como así también en los desafíos de la modernización en desarrollo.

De no ser así se corre el riesgo de sacrificar la innovación y la visión estratégica por la visión de corto plazo y de carácter reactivo tan común en la administración del estado, considerando además que como lo es en la Política Pública, el sistema de acreditación no está exento de los bloqueos derivados de los conflictos de poder

Todo lo anterior se resume en un esquema del proceso acreditativo de tres niveles



ACREDITACIÓN Y EDUCACIÓN VIRTUAL

Alcances sobre la Educación Interactivo virtual

El hecho objetivo es que la Información y las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, ocupan un lugar central en la sociedad de hoy, de esto no hay dudas y es lo que fundamenta su presencia en la base de todos los conocimientos vinculados con el campo educativo.

También es un hecho indiscutible que estas nuevas tecnologías están modificando la manera en que se produce el conocimiento, una razón suficiente para quienes estamos en o alrededor del sistema universitario y de la educación, nos sentimos al menos curiosos por adquirir nuevas habilidades y destrezas que nos permitan profesionalizarnos en el uso de estos recursos propios de la sociedad de la información, porque éstas tecnologías juegan y jugarán en el futuro, un papel fundamental en toda la sociedad y en particular en la transformación educativa.

Y estos avances deben entenderse en los desarrollos de la pedagogía, los que hacen hincapié en la idea de que el alumno/a ha de jugar un papel activo en su propio aprendizaje, ajustándolo de acuerdo con sus necesidades y objetivos personales. Por tanto, se aboga por introducir estrategias de aprendizaje para que el alumnado se beneficie aprendiendo a utilizarlas desde los primeros años de la escolarización. Y será al profesorado al que se le encomendará la tarea de "enseñar a aprender", y al alumnado a "aprender a aprender" y a esto aportan las tecnologías que permiten enriquecer el aprendizaje.

Con nuestro beneplácito o no, se crearán nuevos lugares de formación y capacitación, que impactarán en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Basta observar como con los sistemas existentes se han generado y se están perfeccionando, las Plataformas o "aulas virtuales" que brindan conocimientos y habilidades a amplios sectores de la población.

La presencia de las redes telemáticas ya complementan los escenarios tradicionales aulas, talleres, y dan flexibilidad temporal a quienes no puedan asistir regularmente a clases.

Esto ya es una realidad pero asimilarlo desde el ámbito docente e institucional, del estado, de la empresa y de la persona, supone operaciones mentales distintas y por lo tanto una propuesta pedagógica específica.

Y volviendo al tema que nos convoca. Que es lo que se acredita en un sistema de educación virtual, tan nuevo como este., Como y quien evalúa los aprendizajes para certificarlos ¿?.

Siguiendo el eje conductor de esta ponencia, es necesario decir que la tecnología es una herramienta supeditada al aprendizaje, que debe ser transparente, estimulante para los estudiantes y un reto para la universidad y para los profesores que desean replantearse su labor bajo realidades y condiciones que son distintas.

El objetivo de la enseñanza interactiva virtual, no difiere de la universidad llamémosle tradicional, y por tanto lo que se busca es favorecer y enriquecer a las personas y a la sociedad, generalizando el conocimiento a través de la enseñanza y de la investigación, aportando si, a que se rompan los viejos moldes y se creen nuevas oportunidades, formas de trabajo y funcionamiento.

Y también esta demostrando que puede ser un complemento cualitativo a las formas actuales de enseñar en el ámbito universitario, por ejemplo para ayudar a los sistemas de educación superior a abordar desafíos tales como la creciente demanda y la disminución de los recursos, la mayor diversidad de los perfiles de los estudiantes y sus demandas

Como medir lo nuevo? Con que parámetros? Que es lo nuevo?

La oferta educativa virtual está en expansión pero aun con algún grado de dispersión y por otro lado, está creando nuevos desafíos que aun no tienen respuesta institucional

Seguramente porque produce temor, sobre todo a nivel de la burocracia institucionalizada y formal, y esto no es nada nuevo en el avance de la ciencia, es simplemente el reflejo de la permanente lucha entre lo viejo y lo nuevo, proceso en el cual los problemas no se entienden como desafíos sino como argumentos contrarios a lo que nace.

La Universidad interactiva virtual funciona en un ámbito internacional, lo que ciertamente implica métodos y propuestas innovadoras para garantizar por ejemplo la acreditación y certificación de sus programas, es decir la calidad de sus programas

Nos encontramos en presencia de la ausencia de fronteras provocada por las redes de internet, esto permite una diversidad de oferentes, ofertas académicas y tecnológicas.

También al objetivo de las instituciones académicas de formar más y mejores profesionales, Internet les ha agregado la posibilidad de formar en geografías muy distantes, impensadas, y la atractiva posibilidad y cierta, de doble titulación.

Por eso es muy cierto el llamado a que no se puede seguir hablando como si nada hubiera ocurrido desde la educación tradicional.

En este sentido los sistemas de acreditación y certificación de la calidad deberían tener ese sello de futuro porque pronto aparecerá en escena la educación virtual en su totalidad utilizando espacios distintos e el tiempo, o bien las ofertas virtuales a través de telefonía móvil y de la generalización de portales universitarios con servicios complementarios aun no descubiertos.

Esa es la realidad de la educación y de las nuevas tecnologías un proceso que hecho a andar y no tiene retroceso.

Y la idea es que cuando esto ocurra, esperemos haber avanzado en la construcción de la red legal que permitan a la educación virtual un marco consolidado para su desarrollo, no para bloquearla por temor a lo desconocido.

Y que este marco legal y universitario este consolidado en términos de calidad. Porque, de todas maneras, volveremos a estar en presencia de algún otro desafío.

Un nuevo paradigma?

Todo indica que estamos frente a un nuevo paradigma en al educación, pero iniciando recién el proceso, lo cual hace difícil su comprensión, y si las dificultades enumeradas anteriormente para la educación formal son unas cuantas, pues para la educación virtual estas no son un problema menor

Creo que y siguiendo a Kunt el paradigma de educación interactiva virtual hace formulaciones históricas que tienen una función de aproximación interpretativa a la realidad de acuerdo con el nivel de conocimientos y la concepción del mundo que se esta planteando. Y que tiene validez porque esta transformándose en un soporte a la ciencia de la educación y añade nuevos datos a los ya existentes.

Pero los problemas van a subsistir por bastante tiempo porque la decisión de rechazar un paradigma es siempre, simultáneamente, la decisión de aceptar otro, y el juicio que conduce a esta decisión involucra la comparación de ambos paradigmas con la Naturaleza y la comparación entre ellos.

Pero lo importante y lo distintivo quizás es que los avances en los conocimientos científicos, y que se derivan o apoyan en la aplicación de las TIC, estos avances están saliendo de los gabinetes y laboratorios y están creando una ruptura con los modelos explicativos imperantes.

Y como todo logro científico, estos avances necesitan ser difundidos por los medios de comunicación normales, como este, congresos, simposios, publicaciones especializadas para ser reconocidos como tales, para que pasen a ser acervo cultural común y base para futuros trabajos.

Digo esto porque tal y como ha sido durante el proceso histórico de la ciencia, estamos en el momento en el cual los investigadores se plantean dudas sobre la validez de lo que se denomina educación virtual, pero lo hacen tratando de resolver el enigma dentro del paradigma educacional existente.

En esto creo en lo que dice Kunt y por ello es que el papel de cada uno de nosotros es importante, para validar este modelo de educación, que ya está rompiendo barreras y creando serias dudas sobre el futuro de la educación sin su participación.

En este sentido los esquemas de verificación o de falsación que se pretenden emplear para criticar o dejar de lado el empleo de las nuevas tecnologías en la educación, o del futuro de las universidades interactivas virtuales, ya no son capaces de explicar las revoluciones que se están produciendo en la educación

Este modelo está mostrando su eficacia y poco a poco los detractores dejan de buscar otras alternativas e incluso con la aparición de anomalías que por cierto las hay, estas ya no son tan frecuentemente estudiadas como ejemplos en contra o como para falsear la educación asistida por estas nuevas tecnologías.

Dicho esto volvemos al tema inicial, estamos frente a un hecho objetivo, que las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, ocupan un lugar central en la sociedad de hoy, y es lo que fundamenta su presencia en el campo educativo.

Pero el problema trascendental que nos debe convocar no es la tecnología sino la educación, como dije antes, la tecnología es un instrumento y una herramienta supeditada a la educación y a las estrategias de aprendizaje y son un eje de avance científico técnico para la universidad.

En cuanto a los detractores creo no son pocos, son los que se resisten a reconocer que las nuevas tecnologías están modificando la manera en que se produce el conocimiento.

Finalmente para completar este breve resumen, para acreditación que conlleva la certificación y la evaluación de los programas de la educación interactiva virtual, la calidad de éstos debe ser establecida, por lo menos, en las dimensiones de relevancia, efectividad, eficacia y eficiencia.

La relevancia será juzgada a través de los criterios de pertinencia, impacto y oportunidad. La efectividad, referida a la congruencia entre lo planificado y los logros obtenidos deberá tener en cuenta las metas explícitas y el cumplimiento de tales metas. La eficacia dice relación entre los objetivos logrados y las necesidades y demandas sociales. La eficiencia está referida al criterio del óptimo uso de los recursos, buscando calificar tanto la eficiencia administrativa como la pedagógica en la productividad y rendimiento.

RESUMEN

Una reafirmación de la acreditación como política pública

Si definimos la acreditación como un proceso que se define en el ámbito de las políticas públicas, en este marco conceptual hablamos de una acción pública legítima destinada a producir resultados para resolver un problema público, en este caso la calidad del sistema y programas universitarios, esquema en el cual la evaluación de dicha acción pública es esencial.

Es decir que contraponiéndose a los enfoques esencialmente normativos de la acción pública, la ley debe probar su eficacia por los resultados positivos obtenidos como una variable a comprobar a través de la extensión de sus impactos.

Por lo tanto la política de Acreditación es un proceso de decisiones (participativo) que involucra a múltiples actores los cuales intervienen en la construcción de la política de acreditación de las universidades: Estado, Universidad, Profesores, Alumnos.

Desde este punto de vista, la política de acreditación universitaria con rango nacional es un instrumento de cambio, para pasar de un estado de cosas a otro, para avanzar.

Esto y sobre todo la participación social evita o neutraliza los llamados "efectos perversos" (no buscados) y que desvirtúan el diseño original de dicha política.

La legitimidad del proceso de acreditación estará dado por la participación activa de los actores involucrados, por su carácter participativo, y por la capacidad de medir su efectividad y su impacto.

Así entonces la certificación de la calidad de los procesos que se desarrollan en la Universidad y los productos de ellos, será lograda a través de la evaluación, como el instrumento que permite constatar y promover el mejoramiento de la educación superior.

Por lo tanto la Certificación no se trata de un proceso punitivo sino que proyectivo y educativo.

Respecto a la metodología de evaluación

La evaluación un proceso holístico.

Para cerrar el punto referido a la evaluación conviene considerar que para que la evaluación logre los propósitos señalados en los apartados anteriores, es importante que sea concebida dentro de una visión holística, es decir, que se busque extraer descripciones a partir de observaciones de lo global y lo concreto, más que de lo simplemente cuantificado y disgregado.

Por otra parte, si se quiere hacer de la evaluación un instrumento privilegiado de mejoramiento de calidad, ella deberá ser total, lo que suponen la concurrencia de la autoevaluación y la evaluación externa, en un proceso articulado y continuo, e decir, desarrollada por los propios actores internos de la institución o del programa.

La autoevaluación es imprescindible en cuanto se constituye en un momento de toma de conciencia de la propia realidad. Esta toma de conciencia es factor fundamental para impulsar al mejoramiento de la calidad.

Características generales de la evaluación.

Es un proceso integral y comprehensivo: significa que debe abarcar todas las variables del ámbito sujeto a la evaluación. Podrá utilizar cualquier tipo de técnicas e instrumentos para la recolección de información pertinente y en armonía con la correspondiente planificación. Toda información sobre el objeto evaluado contribuirá a cualificar el juicio emitido acerca de él.

La evaluación es indirecta: puesto que las variables, en el campo de la educación, sólo pueden ser mensurables y valoradas en sus manifestaciones observables.

La evaluación debe responder a un proceso científico: tanto en la selección, diseño y aplicación de los instrumentos, como en la metodología empleada para la recolección, procesamiento y análisis de información, así como también en la interpretación de los resultados.

La evaluación es un proceso referencial: porque toda acción valorativa tiene como finalidad esencial relacionar los logros obtenidos con las metas u objetivos propuestos por una institución o un programa.

La evaluación es un proceso continuo: significa que, integrada a los procesos de cada ámbito evaluado, forma parte intrínseca de la dinámica de ese ámbito. Esta característica otorga a la evaluación una dimensión formativa o retroalimentadora, aportando a modificar aquellos factores o aspectos que sean susceptibles de mejora.

La evaluación debe ser un proceso participativo y cooperativo: entendiendo que en este proceso se impliquen todos aquellos elementos personales que en él intervienen.

A nivel de la Política Pública

La metodología de la evaluación de la ley es parte integrante de la evaluación de las políticas públicas, desde el punto de vista de analizar sus objetivos, la gestión de tipo institucional, y la producción de impactos.

El análisis de objetivos, el análisis de la gestión y la evaluación de impactos tienen metodologías específicas, que bajo nuestra experiencia y perspectiva requieren la utilización de métodos y técnicas cruzados e interrelacionados, con un carácter participativo de los actores involucrados en el tema de la ley específica, con aspectos y métodos cualitativos y cuantitativos.

Aquí se debiera analizar la posibilidad de desarrollar este trabajo a partir de una Comisión permanente con rango de estado, para la evaluación de la ley, con un apoyo administrativo específico y relacionado con organismos externos de evaluación.

Se trata de pensar un tipo de estructura que aproveche la experiencia y recursos existentes incluso dentro de la propia administración pública y del sistema universitario.

A nivel de los programas

La evaluación de un programa toam en cuenta los fines últimos de una institución de educación superior: la formación de profesionales debidamente capacitados, el desarrollo y difusión de ciencia y tecnología y la atención oportuna de su responsabilidad social.

Aquí se debe tener en cuenta de no caer en una visión cuantitativa, costo beneficio como eje del proceso de evaluación olvidando la dimensión pedagógica que ha de estar en primer lugar.

La calidad de los programas esta relacionada a criterios de eficiencia, eficacia, relevancia y efectividad.

Eficiencia para analizar y evaluar al uso óptimo que hace una institución o un programa de los recursos, con el fin de conseguir que los procesos conduzcan al logro de los objetivos.

Eficacia entendida como la correspondencia entre los objetivos logrados, por una institución o por un programa, con las necesidades, expectativas y demandas sociales. La eficacia se puede manifestar por el grado de adecuación de la institución o programa, por el costo-efectividad o por el costo-beneficio de sus productos.

Relevancia, concebida como el reflejo de los fines de la institución o del programa. Se refiere al **“para qué se educa”**. La dimensión del criterio de relevancia se manifiesta a través de la pertinencia, el impacto y la oportunidad con las que la institución o programa de formación profesional afectan al contexto en el que se insertan.

Efectividad, congruencia que existe entre lo planificado y lo logrado por la institución o programa. Se expresa a través de las metas explícitas, el cumplimiento de las mismas y el logro de los aprendizajes.

Indicador. Los indicadores pueden ser cualitativos o cuantitativos. Los indicadores cuantitativos, cuando señalan una relación, se expresan en índices.

Índices, expresiones numéricas que representan una relación de dos características de una población objetivo

Otros indicadores.

relevancia será juzgada a través de los criterios de pertinencia, impacto y oportunidad. La **efectividad**, referida a la congruencia entre lo planificado y los logros obtenidos deberá tener en cuenta las metas explícitas y el cumplimiento de tales metas. La **eficacia** dice relación entre los objetivos logrados y las necesidades y demandas sociales. La **eficiencia** está referida al criterio del óptimo uso de los recursos, buscando calificar tanto la eficiencia administrativa como la pedagógica en la productividad y rendimiento.

La evaluación de los programas

Implica determinar la “**unidad de gestión**” de una institución educativa, para valorar la calidad y los logros de un programa en particular, resultados que servirán de base para la posterior toma de decisiones de mejora, tanto del programa, como del personal involucrado en él.

Desde el punto de vista de los sujetos que evalúan, la evaluación puede ser interna o autoevaluación y externa.

La evaluación interna o autoevaluación es a través de la aplicación de procedimientos de investigación evaluativa para la valoración de la calidad de los logros de una institución o de un programa.

Se trata de investigación evaluativa realizada por los propios actores universitarios. Este proceso debe reportar un informe autoevaluativo, que será el documento esencial para el desarrollo de la institución o del programa, objeto de evaluación y para la evaluación externa que vayan a realizar los pares académicos.

La evaluación externa como el proceso en el que se aplican procedimientos de investigación evaluativa, buscando verificar las situaciones detectadas en el informe evaluativo. es una evaluación conducida por agentes externos a la institución o el programa, sobre la base de los criterios reportados en la autoevaluación. Los evaluadores son profesionales de reconocido prestigio, expertos en investigación evaluativa y educación superior (para el caso de evaluación de instituciones). para la evaluación de programas, además de ese requisito deberán conocer a profundidad el campo del saber específico del programa sometido a la evaluación.

La **meta-evaluación** es la evaluación de la evaluación a la luz de los resultados de la auto evaluación y de los reportados por la evaluación externa por entes externos , en base a la construcción de un lenguaje común y al análisis y comprensión de cada contexto.

La Certificación de la calidad de los procesos

Que se desarrollan en la Universidad y los productos de ellos es el resultado del proceso **sistemático y voluntario** de evaluación y no se puede certificar la calidad si tal certificación no está sólidamente fundamentada en los resultados objetivos de la evaluación.

Esta acreditación deberá ser hecha por una instancia idónea de la comunidad científica y/o tecnológica nacional, que incluya a varias instituciones vinculadas con el quehacer universitario.

APLICACIÓN

La Evaluación de los Programas Interactivo virtuales

El aprendizaje en entornos interactivos virtuales utiliza sistemas, herramientas y técnicas para **facilitar el aprendizaje** de las personas, las cuales se articulan y coordinan en un nuevo marco o entorno para el aprendizaje.

En la evaluación de estos productos interactivo virtuales hay cuatro elementos a considerar: si los objetivos académicos se cumplen, si los tiempos son realmente flexibles para que el alumno pueda adecuar el sistema a sus tiempos y su nivel de participación. La relación facilitador alumnos y la eficiencia de las tecnologías aplicadas a la educación, ya sea a través de los recursos de la red Internet, de materiales multimedia de aprendizaje o de espacios relacionales virtuales de aprendizaje. La calidad del servicio de soporte técnico

Lo importante aquí es de que se trata de una actividad docente y de aprendizaje que se desarrolla en un sistema nuevo, para el que debemos desarrollar nuevas estrategias. Lo que no podemos hacer es usar las mismas dinámicas o metodologías docentes en el marco relacional síncrono —presencial— que en el asíncrono —virtual. **Hacer lo mismo de siempre usando tecnología de punta es pobre a la vez que un gran error.**

Por lo tanto el principio que rige la evaluación es el cambio, en el cual el alumno y el docente - facilitador, deben situarse en el nuevo espacio formativo como guía del protagonista del proceso de aprendizaje: el estudiante. El rol del docente se fundamenta en el acompañamiento, no en la principal base de información o de conocimiento.

El modelo de evaluación entonces debe apuntar a modificar el papel del estudiante y del profesor, a través de unas pautas pedagógicas orientadas y basadas en un estilo organizativo de la universidad que corresponda al trabajo interactivo virtual. Para esto, el nuevo modelo de organización ha de disponer de herramientas específicas, adaptadas a sus peculiaridades

para evaluar el rendimiento de sus docentes, herramientas que les permitan conocer si éstos asumen y ponen en práctica el modelo pedagógico aplicado.

Los objetivos son garantizar la eficacia de los servicios prestados por la institución universitaria la cual ha de estar orientada hacia la satisfacción de las necesidades de sus usuarios. El sistema que se describe a continuación dirige su atención hacia la actividad docente, para evaluar la calidad de la actividad docente realizada en un marco de entornos virtuales de aprendizaje (e-learning).

El modelo se basa en la evaluación de lo que hace la institución, el entorno, y el comportamiento de los alumnos - usuarios, y el análisis de los resultados de la actividad docente. Este proceso de evaluación ayudara a obtener la información que se requiere sobre el nivel de calidad que entregan los docentes a los estudiantes, logrando con ellos un sistema de mejora continua de los procesos formativos.

Porque la calidad?

La gestión del conocimiento es un desafío y una necesidad permanente en el mundo actual, al generalizarse el acceso a la universidad la condición de Licenciado, Ingeniero, Master, pierde, en buena medida, su valor distintivo. Ya no se trata tanto de obtener un título, el mercado universitario es difícil, en el que la diferenciación y la calidad del "producto" cobran una importancia fundamental. Por esto la calidad de la docencia se convierte en un factor determinante y estratégico.

Este proceso de evaluación se aplica con una :

Visión holística, sistémica: la evaluación de la actividad docente es un conjunto de acciones que deben hacerse periódicamente, con un programa previamente consensuado. Además, debe tener un propósito en consonancia con el modelo pedagógico.

Propuesta objetiva, para garantizar, en la medida de lo posible, la objetividad de las evaluaciones, a lo que contribuye la existencia de diversas fuentes de información.

Propuesta Participativa, en la cual participa toda la organización, empezando por el propio evaluado, quienes participan en la definición e implantación del sistema.

Un sistema Flexible: se trata de un sistema, no de una técnica. Ello significa que debe elegirse el método de evaluación en función de las características de la organización.

Que evaluar?

La satisfacción del usuario – el estudiante, quien es el principal evaluador de la calidad docente. Pero en la actividad interactiva el estudiante tiene una información parcial del proceso formativo, la que le afecta de forma directa pero desconoce el sistema que permite funcione el proceso de enseñanza aprendizaje.

Evaluación interna. La opinión del docente acerca de sus compañeros es relevante, porque es un entorno basado en la cooperación y la interacción en el cual la forma en la que trabajamos, aprendemos y nos comunicamos con nuestros compañeros afecta a la productividad, a nuestro ánimo y a la calidad de nuestro trabajo.

En este sentido la acción docente en entornos virtuales no se desarrolla en un régimen de aislamiento sino en el marco de un modelo pedagógico y en un contexto en el que una pluralidad de agentes coopera de forma activa en el diseño de los programas formativos. De ahí que resulta imprescindible conocer la opinión de los demás miembros del equipo académico sobre el trabajo desempeñado por el docente.

Esto contribuye a la aceptación del trabajo en equipo, a la contribución a generar un buen ambiente de trabajo, y aceptar las innovaciones promovidas institucionalmente, esto debiera aumentar la eficacia en el desempeño de las funciones asignadas el compromiso general con el modelo pedagógico de la organización.

Para realizar la evaluación es imprescindible definir las competencias — aptitudes, conocimientos, valores, actitudes— que debe reunir el docente en relación con las funciones que le han sido asignadas. La definición de esas competencias se hace teniendo presente el entorno interactivo virtual y el modelo pedagógico de la institución.

Resultados académicos obtenidos por los estudiantes que son un indicador de la eficacia de la acción docente.

Porcentajes,

La evaluación interna %,

La evaluación externa %.

Resultados académicos % de la puntuación total

CONCLUSIONES

El eje del sistema de evaluación en el sistema interactivo virtual, en el ámbito universitario el centro del sistema es el alumno, como destinatario final del proceso formativo, cuyos intereses y necesidades habrán de orientar el proceso de evaluación de la calidad.

Un sistema de evaluación del desempeño docente se hará desde una perspectiva holística y multidimensional, con arreglo a criterios consensuados, bien definidos y conocidos por los evaluados

Al desarrollarse en un marco de entornos interactivo virtuales de aprendizaje—, la evaluación de la acción docente sólo puede hacerse utilizando un modelo que tenga en cuenta las peculiaridades tecnológicas y, sobre todo, pedagógicas, asociadas al e-learning.

El cambio en el rol del profesor, la irrupción de la tecnología en las metodologías educativas y la aplicación intensiva de un modelo pedagógico de naturaleza cooperativa orientado hacia el estudiante, han de tener su reflejo en las técnicas de evaluación del desempeño docente.

Inserto en este modelo pedagógico, el sistema evaluador cambia y adopta un enfoque multidimensional y participativo, convirtiéndose en la mejor garantía de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Barcelona 28 de Octubre 2004